



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

370903

DECRETO ALCALDICIO N° 36391

Quillón, 02 NOV 2017

VISTOS:

- Las Licencias Médicas de Jessica García San Martín, Katherine Parada Vidal, María Vega Valenzuela, Carlos Sánchez Escobar, Alfredo Cea Villalobos, Juan Omar Santibáñez Acosta, Cintia Parada Cartes y María Alejandra Casanova Salazar
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Acéptense las licencias médicas de los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre/Fonasa
1-37193431	Jessica García San Martín		TENS CESFAM	7	21-10-2017	27-10-2017	Fonasa
2-55257986	Katherine Parada Vidal		Administrativo CESFAM	3	23-10-2017	25-10-2017	Fonasa
1-37193429	María Vega Valenzuela		Auxiliar de Servicio CESFAM	3	23-10-2017	25-10-2017	Fonasa
2-54516175	Carlos Sánchez Escobar		Médico CESFAM	5	23-10-2017	27-10-2017	Isapre Banmédica
2-53568387	Alfredo Cea Villalobos		Qf Jefe de Unidad de Farmacia CESFAM	3	24-10-2017	26-10-2017	Isapre Consalud
1-37193426	Juan Omar Santibáñez Acosta		Noche CESFAM	2	24-10-2017	25-10-2017	Fonasa
1-37191263	Cintia Parada Cartes		Asistente Social CESFAM	2	25-10-2017	26-10-2017	Fonasa
2-54515790	María Alejandra Casanova Salazar		Asistente Social CESFAM	42	25-10-2017	05-12-2017	Isapre Consalud

- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- Tramítense y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/dss.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"